



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

AÑO XXXVI

15 de diciembre de 2017

Número 239

Fascículo II

Sumario

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 15 de diciembre de 2017, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se declara luto oficial durante dos días 36438



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 15 de diciembre de 2017, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se declara luto oficial durante dos días.

En el día de ayer, dos guardias civiles y un vecino de la localidad de Andorra fallecieron en el transcurso de una acción operativa de la Guardia Civil. En honor a su memoria,

DISPONGO:

Primero.— Declarar luto oficial en la Comunidad Autónoma de Aragón durante dos días. El luto comenzará a las doce horas del día 15 de diciembre y finalizará a las doce horas del día 17 de diciembre.

Segundo.— Durante los días de luto las banderas oficiales en los edificios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón ondearán a media asta.

Dado en Zaragoza, a 15 de diciembre de 2017

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**